


SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

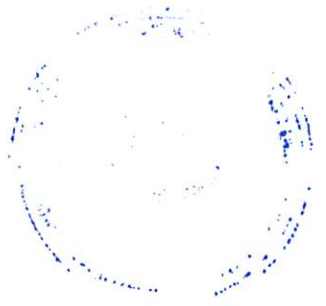
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA




KERVIN A. MATOS MERCEDES
Capitán de Navío, ARD., (DEMN)




JUAN DEL CARMEN ORTIZ RODRÍGUEZ
Capitán de Fragata, ARD., (DEMN)



1993

aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 2-02, en lo concerniente a la forma de pago establece: “**Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%). Crédito a en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de depósito de la factura y previa certificación de recibido conforme según recepción de almacén**”.

CONSIDERENDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece en el numeral 3.00, página número 3: “**Criterios de evaluación.** Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes: Mejor precio y cumplimiento con las descripciones técnicas y tiempo de garantía de los equipos”.

Por lo anteriormente expuesto esta comisión de peritos rechaza la Oferta Técnica "SOBRE A" y la Oferta Económica "SOBRE B" de la empresa **ACTUALIDADES, SRL.**, en virtud de que las mismas no se ajustan sustancialmente a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia, en cuanto a la forma de pago establecida y el tiempo de garantía en los equipos.

Luego de una ardua evaluación, y analizadas las Ofertas Técnicas "SOBRE A" y las Ofertas Económicas "SOBRE B", con relación a la adquisición de aires acondicionados para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados y seleccionados para tales fines recomienda:

ÚNICO: la adjudicación a la empresa **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**, por un valor de RD\$564,622.92 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 92/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta económica favorable para los intereses de la institución, de los aires acondicionados detallados a continuación:

Cantidad	Descripción
06	Unidades de aires acondicionados de 2.0 toneladas, (inverter) con instalación incluida y accesorios, 220 voltios, con garantía mínima de 18 meses en piezas y servicios.
03	Unidades de aires acondicionados de 1.5 toneladas (inverter), con instalación incluida y accesorios, 220 voltios, con garantía mínima de 18 meses en piezas y servicios.

CONCLUSIÓN:

Siendo las 03:25 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-CMC-081-2017, para la adquisición de aires acondicionados para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
“Año del Desarrollo Agroforestal”

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No.ARD-CMC-081-2017, para la adquisición de aires acondicionados para ser utilizados en la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las dos horas y diez minutos pasado meridiano (02:10 p.m.), del día veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), año ciento setenta y tres (173) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y cuatro (154) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No.ARD-CMC-081-2017, para la adquisición de aires acondicionados para ser utilizados en la Armada de República Dominicana., por los Peritos Técnicos calificados: : Capitán de Navío **KERVIN ALEXANDER MATOS MERCEDES**, ARD., (DEMN) y el Capitán de Fragata **JUAN DEL CARMEN ORTIZ RODRÍGUEZ**, ARD., (DEMN).

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **GRUPO 2000, SRL.**, **ALYCE INTERNACIONAL, SRL.**, e **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**, presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **ACTUALIDADES, SRL.**
- 2) **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A".

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Oferta Económicas "SOBRE B" presentada por el Oferente/Proponente en fecha del día veinticuatro (24) y veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), la cual se detalla a continuación:

1.- **ACTUALIDADES, SRL.**, RD\$570,417.90 (QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 90/100).

2.- **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**, RD\$564,622.92 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 92/100).

CONSIDERENDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: “Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus